

Extrait du El Correo

<http://www.elcorreo.eu.org/Argentina-promulgo-la-ley-de-ADN-y-otras-normas-de-Derechos-Humanos>

Argentina promulgó la ley de ADN y otras normas de Derechos Humanos

- Argentine - Justice - Droits de l'homme -

Date de mise en ligne : dimanche 29 novembre 2009

Copyright © El Correo - Tous droits réservés

La Rosada promulgó la ley de ADN y otras normas de Derechos Humanos

El anuncio fue realizado por el secretario de Derechos Humanos, Luis Duhalde y la titular de Abuelas de Plaza de Mayo, Estela de Carlotto, quien reiteró que el procedimiento de extracción de ADN no es "compulsivo", sino "una metodología alternativa no violenta, no invasiva".

La presidenta Cristina Fernández promulgó hoy las leyes referidas al Banco Nacional genético, que quedará en la órbita del Ministerio de Ciencia y Tecnología ; la extracción de ADN ; la posibilidad de los organismos de derechos humanos de presentarse como querellantes en los juicios por desaparecidos ; y la ley de calumnias e injurias.

El anuncio sobre estas normas, aprobadas por el Congreso la semana pasada, se realizó en la Casa Rosada durante una conferencia de prensa ofrecida por el secretario de Derechos Humanos, Luis Duhalde, junto a la titular de Abuelas de Plaza de Mayo, Estela de Carlotto, el periodista Horacio Verbitsky, entre otros.

En cuanto a la extracción de ADN, Carlotto aseguró hoy que el procedimiento en los casos de apropiación de niños durante la última dictadura militar no es "compulsivo" sino que es "una metodología alternativa no violenta, no invasiva".

"Sólo rescata con respeto" información genética por un equipo preparado para este tema, agregó al aclarar que "no estamos en guerra con nadie, sólo la tenacidad de insistir que nuestros nietos recuperen sus derechos".

Esta ley, que fue sancionada en el Senado por 58 votos a favor y apenas uno en contra, recibió duras críticas por parte de la líder de la Coalición Cívica, Elisa Carrió, quien se plegó al discurso de los grandes medios, que la calificaron como una "extracción compulsiva de ADN", a pesar de que el término "compulsivo" no estaba en ningún párrafo de la norma.

"Es terrible que se vote la ley para la extracción compulsiva de ADN en la búsqueda de la identidad. Esa ley no está dirigida a proteger los derechos humanos sino que está dirigida, y tiene nombre y apellido, a los hijos de la señora Herrera de Noble. Quiero denunciar al matrimonio. Esto es fascismo puro", había sentenciado Carrió.

En ese momento, Carlotto salió a defender el proyecto al sostener en una entrevista con el diario Página 12 que en ningún caso "se habla de compulsividad en la extracción de sangre", sino que se habilita "a buscar elementos alternativos, como los cepillos de dientes".

Además, negó que la iniciativa estuviese apuntada contra la directora de Clarín : "Va a ser igual que en cualquier otro caso. Para nosotros, que sea Herrera de Noble es como si fuera Juana Pérez : no nos interesa el nombre de la persona, nos interesa si esos chicos son los nietos que estamos buscando. Así que con ella, como con todos los demás casos, va a ser cumplida la ley como corresponde"

[Política y Medios](#). Argentina, 26 de Noviembre de 2009.